

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ESEVUEME S.A "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil a los treinta días del mes de junio del 2016, siendo las 10h00, en el domicilio legal de la compañía situado en Arguelles 205º y Maracaibo (barrio del Centenario), se reúnen los accionistas : Sr. Nelson Daniel Vela Andrade, propietario de 392 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a 49% de votos, debidamente representado por el Abogado Jorge Francisco Ruiz Moran, liquidador de la compañía, según poder que adjunta ; y, la Srta. Aminta Nicole Vela Veintimilla, propietaria de 408 acciones ordinaria y nominativa de un dólar , con derecho a 51% de votos, encontrándose reunido el 100% del capital social de la empresa.- se elige como Presidente Ad-Hoc a la Srta. Aminta Nicole Vela Veintimilla , accionista de la empresa, y actúa como Secretario de la Junta el liquidador, Abogado Jorge Francisco Ruiz Moran , quien una vez constatado el quórum reglamentario solicita a los concurrentes manifiesten si están de acuerdo en reunirse en Junta General Extraordinaria pasando por alto la convocatoria previa dispuesta en la Ley y los Estatutos al estar representado el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado, petición que es acogida por unanimidad estando de acuerdo en celebrar esta Junta General Extraordinaria sin convocatoria previa, con el objeto de tratar los siguientes puntos del **Orden del Día:**

UNO:- Aprobación del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integral del Ejercicio económico del Año 2014, Siendo las 10H15, la Srta. Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta y dispone que en relación al punto único del orden del día, se da lectura al Informe Administrativo del Liquidador y al Informe del Comisario, los mismos que, junto con los Estados Financieros, fueron puestos en conocimiento de los accionistas con la oportunidad prevista por la Ley.

Los accionistas luego de varias deliberaciones resuelven con el voto unánime de todos los concurrentes, aprobar el Informe Administrativo del Liquidador, así como los Estados de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integral del ejercicio 2014.- Realizada la revisión dichos estados financieros fueron aprobados por unanimidad de votos, disponiendo a continuación que el original de dicho informe se agregue al expediente de la presente sesión de Junta General para que forme parte integrante del mismo.

No existiendo ningún otro punto que tratar, la Presidente Ad-Hoc concede un receso para que se proceda a redactar esta acta, lo que así se hace.- Reiniciada la sesión, el Secretario da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los concurrentes, firmándola en unidad de acto con la Presidente Ad-Hoc, y el Secretario que certifica. Siendo las 11H00 la Srta. Presidente Ad-Hoc declara concluida la sesión.-

f) - Aminta Nicole Vela Veintimilla - Presidente Ad Hoc - Accionista-, f) - Jorge Francisco Ruiz Moran - Liquidador - Secretario de la Junta de ESEVUEME S.A. "EN LIQUIDACION".-----

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de la compañía **ESEVUEME S.A. "EN LIQUIDACION"**, al que me remito.

Guayaquil, 30 de Junio de 2016



Jorge Francisco Ruiz Moran
LIQUIDADOR - SECRETARIO DE LA JUNTA